## PAUTAS DE SEGURIDAD DE EXCAVACIÓN DE NORTH CAROLINA





# LAME

O HAGA CLIC







Conozca que hay bajo la tierra antes de excavar

Una producción de North Carolina 811. No para reventa

## Llame antes de excavar





Llame gratis a North Carolina 811 marcando: 811 o 1-800-632-4949

Antes de excavar para ayudar a reducir daños a las líneas subterráneas.

#### Declaración de Misión

Promover prevención de daños y seguridad al excavar mediante el aviso de actividades de excavación y educar a los dueños de las utilidades, excavadores y el público en general.

## Tabla de Contenido

Introducción	i
Renuncia de Responsabilidad	ii
Como Contactar NC811	iii
Lista de Empleados	iv
Horario Regular y Festivo	v
Responsabilidades de NC811	1
Quien Somos	1
Qué Hacemos	1
Como Trabaja el Sistema	2
Oportunidades Educativas	3
Responsabilidades del Excavador	5
Llame al 811 Antes de Excavar	
Espere la Localización	5
Sistema de Respuestas	6
Corrigiendo Errores	7
Códigos de respuesta positiva	8
Prevención de Daños	.10
Cómo Reconocer un Escape de Gas Natural	.15
Que Hacer en Caso de Daño a una Línea de Gas	.15
Responsabilidades de Las Empresas de Servicios Púlicos	.16
Respondiendo a la Solicitud de Localización	.16
Guía Para Marcar las Líneas Subterráneas	.17
Notificaciones/Solicitud de Localización	.20
Formulario de Notificaciones/Solicitud de Localización	.25
Calculación de Día y Fecha	.28
Clases de Notificaciones/Solicitud de Localización	.30
Preguntas Frecuentes	.33
El Acta de Prevención de Daños Subterráneos de NC	38

## **Introducción**

Este manual esta destinado a ser un recurso para ayudar en la prevención de Daños a líneas y facilidades subterráneas en el estado de North Carolina. North Carolina 811 desarrolló esta guía para mejorar la seguridad pública, protejer el medio ambiente, minimizar riesgos a los excavadores y prevenir interrupción de servicios públicos vitales.



A través de este folleto todas las menciones de la abreviación: NC811 Se refieren a North Carolina 811

EL LOGO 811 ES UNA MARCA REGISTRADA DE COMMON GROUND ALLIANCE, USADA CON PERMISO

Este manual no tiene derechos de autor. North Carolina 811 recomienda duplicación gratis de cualquiera o todas las partes de este manual. Copias adicionales pueden ser obtenidas a través de North Carolina 811 de forma gratuita. El contenido de este manual esta sujeto a cambios sin aviso.

Esta edición fue actualizada en Julio 2023

## Renuncia de Responsabilidad

Este manual es un documento educativo e informativo. Es para ser usado por excavadores en North Carolina como guía para contactar a North Carolina 811, Inc (NC811). El manual no es un suplemento para requisitos al Acta de Seguridad de Utilidades Subterráneas y Prevención de Daños del estado, normas de OSHA o cualquier ordenanza local. El manual no libera a ningún excavador de sus responsabilidades estipuladas por el Acta de Seguridad de Utilidades Subterráneas y Prevención de Daños. North Carolina 811 no asume ninguna responsabilidad por los actos o conducta de quien lee este manual.

NC811 ha hecho todo esfuerzo para producir este manual sin errores, pero NC811 ni sus funcionarios, empleados o agentes hace representación o garantías acerca de la exactitud de la información contenida en este. Así mismo, este manual incluye la reproducción del Acta de Seguridad de Utilidades Subterráneas y Prevención de Daños, y es proporcionado solamente para conveniencia y no puede ser usado como un documento de referencia legal. Se ha hecho todo esfuerzo de reproducir correctamente el Acta de Seguridad de Utilidades Subterráneas y Prevención de Daños, pero ni North Carolina 811, o algún oficial, empleado o agente de la nombrada entidad, hace ninguna representación o garantías acerca de la exactitud de la reproducción de la ley.

Aquellas personas en busca de un documento como referencia acerca de la ley, deben contactar su representante legal.

## Como Contactar NC811

Centro de Notificaciones/Localizacion de Lineas
Número gratis dentro de NC 811
Número gratis fuera de NC800-632-4949
Sistema de Respuestas
Número gratis877-632-5050
Oficina Corporativa
Número Local336-855-5760
Fax
Departamento de Servicios a Miembros
Línea Directa336-854-8597
Departamento de Notificaciones Vía Web (RTE)
Línea Directa336-316-0359

Página Web



## Administración & Personal

Director Ejecutivo Louis Panzer
Gerente de Operaciones Stephanie Brown
Gerentes del Centro de Llamadas Angela Ashburn
Gerente de ContabilidadSonia Level
Gerente de educaciónAnn Rushing
Especialista Relaciones de Comunicación . Steven Moore
Gerente de Servicios a Miembros Lesley Brouillard
Gerente de RTEWendy Fisher
Gerente de Tecnología de Información Chris Creed



## Horas de Operación & Horario de Días festivos

North Carolina 811 atiende 24 horas del día, 7 días de la semana incluyendo días festivos. Todas las solicitudes de excavación y demolición se aceptan Lunes a Viernes de 7 am a 7 pm. Solamente solicitudes de emergencia, noticias de 3 horas y reportes de daños se aceptan después del horario normal de operaciones, Sábados, Domingos y días festivos.

## Los siguientes días festivos son observados por North Carolina 811

- New Year's Day
- Martin Luther King Jr. Day\*
- Good Friday
- Memorial Day
- Independence Day
- Labor Day
- Veterans Day\*
- Thanksgiving Day
- Day After Thanksgiving\*
- Christmas Eve
- Christmas Day
- Day After Christmas\*



\*Todas las solicitudes de excavación y demolición son aceptadas, pero este día NO está incluido en los 3 días hábiles de noticia.

#### Responsabilidades de North Carolina 811

#### **Quien Somos**

North Carolina 811, Inc. (NC811) es una Corporación sin ánimos de lucro en North Carolina. La Corporación fue formada en 1978 y es totalmente financiada por los miembros participantes y operadores de facilidades de Servicios Públicos en North Carolina. North Carolina 811 fue formado con el propósito de recibir notificación de excavadores sobre su intención de excavar en áreas específicas del Estado.

#### Lo Que Hacemos

Las solicitudes de excavación y demolición recibidas por NC811 son diseminadas a los miembros de NC811 que poseen facilidades subterráneas en el área específicamente indicada en la solicitud.

NC811 mantiene una base de datos con la información del área general de las facilidades subterráneas que ha sido proporcionada por sus miembros para poder proveerles las notificaciones de excavación.

#### NC811 NO hace nada de lo siguiente:

- Físicamente marcar líneas subterráneas.
- Resolver disputas entre excavadores y miembros.
- Mantener una base de datos de la ubicación exacta de facilidades de sus miembros.
- North Carolina 811 no tiene la habilidad de identificar o notificar a dueños de facilidades que no son miembros.

## Como Funciona el Sistema

Una persona que esté planeando una excavación o demolición en North Carolina tiene que notificar a NC811 por teléfono o internet. Una vez recibida la notificación, una solicitud de localización (comúnmente llamada "tiquete") es creada y transmitida a los miembros que tienen facilidades cerca al área de trabajo. El miembro tiene 3 días hábiles, empezando el siguiente día hábil después de solicitar la localización, para marcar las facilidades subterráneas en el área solicitada. El miembro operador de la facilidad también tiene que proporcionar el estado de la localización al Sistema de Respuesta Positiva.

No hay ningún cargo para el excavador por el servicio prestado por NC811, ni por la localización de facilidades por parte del miembro operador. Sin embargo, líneas privadas que no son propiedad de un proveedor de facilidades no son marcadas y si necesita ubicarlas, puede haber un cargo por parte de una compañía de localización de líneas privadas.

Para contactar North Carolina 811 por teléfono, marque 811 o 800-632-4949; vía Internet visite www.nc811.org. NC811 ofrece varias opciones de notificación en línea a excavadores de profesión y a dueños de vivienda. RTE (Remote Ticket Entry) está disponible solamente para excavadores profesionales, pero cualquier persona puede usar las aplicaciones 'Single Address Ticket' y 'Update Lite'.

Obtenga más información sobre el proceso 811 en Carolina del Norte en https://nc811.org/the-5-steps-to-safe-digging-spanish-translation/

## **Oportunidades Educativas**

#### Reuniones en todo el Estado

Comités Coordinadores de Utilidades se reúnen en varios lugares de North Carolina durante el año. Todos los temas relacionados con excavacion son discutidos al igual que asuntos de seguridad. Contacte un Coordinador de Educación de NC811 para más información o visite https://ncucc.org/

#### Notificaciones en Línea (RTE)

Excavadores profesionales son elegibles a participar en el programa de notificaciones en línea (RTE). NC811 Proporciona entrenamiento en línea con un técnico de RTE y también entrenamientos en grupo en el Centro de Eventos en Greensboro, NC. Una vez terminado el entrenamiento de RTE, los excavadores pueden someter solicitudes de localización por Internet 24 horas del día/365 días del año. Para más información visite https://nc811.org/remote-ticket-entry/

#### **Pipes Plus**

Los socios de PIPES Plus y NC811 se han unido para traer claridad a los excavadores y grupos de emergencia sobre los procesos que ayudan a proteger la fuerza laboral y las utilidades subterráneas. Este programa es parte de un esfuerzo nacional continuo para incrementar el conocimiento de excavación segura, prevención de daños a utilidades subterráneas y grupos de emergencia. Visite: ncpipesplus.org para más información.



## Junta de Revisión de Prevención de Daños Subterráneos de North Carolina

fue creada en el 2014 para el siguiente propósito:

- Revisar todos los reportes de presuntas violaciones del Artículo 8A-Acta de Prevención de Daños y Seguridad de Servicios Subterráneos-
- 2. Actuar como árbitro entre las partes en el reporte
- 3. Determinar la acción apropiada o penalización a imponer por cada violación
- 4. Notificar a la Comisión de Servicios Públicos de North Carolina sobre la penalización recomendada

Reportar una violación

https://udprb.nc.gov/

## Responsabilidades del Excavador

El Acta de Seguridad de Utilidades Subterráneas y Prevención de Daños de North Carolina estipula que la persona que empiece una operación de excavación o demolición, es responsable por la excavación o demolición y deberá proporcionar aviso al Centro de Notificaciones acerca de su intención de excavar o demoler. Excepciones están definidas en GS 87-124. Aviso para cualquier excavación o demolición que no envuelve una facilidad bajo el agua debe darse dentro de 3 a 12 días hábiles completos antes de la fecha de comienzo de la excavación o demolición. Aviso para cualquier excavación o demolición en un área cerca a una facilidad bajo el agua se debe dar dentro de 10 a 20 días hábiles completos antes de la fecha de comienzo de la excavación o demolición (copia de la ley de North Carolina se puede encontrar al final de este manual).

## Notifique a NC811 tres días laborales antes de excavar

Marque 811 o 1-800-632-4949, o visite www.nc811.org.

#### Confirme que la marcación está completa

Antes de excavar o demoler, todos los excavadores deben confirmar a través del Sistema de Respuestas de NC811 que todos los Operadores han respondido y que todas las facilidades que pueden ser afectadas por la excavación o demolición propuesta han sido marcadas. Si un excavador llega al área de trabajo y un operador ha fallado en marcar sus facilidades o las ha marcado incorrectamente, el excavador debe llamar a North Carolina 811 de nuevo y pedir

## **Excavator Responsibilities**

que el operador marque o corrija las marcas. Si un operador no responde al Sistema de Respuestas, el excavador puede proceder si no hay indicación visible de facilidades en el área de excavación o demolición propuesta, tal como un poste, rotulador, pedestal, medidor, o válvula. Sin embargo, si el excavador sabe u observa indicación de facilidades sin marcar en el área de excavación o demolición, el excavador no debe comenzar la excavación o demolición hasta que llame al Centro de Notificaciones indicando la facilidad que debe ser marcada en las siguientes 3 horas después de que se ha recibido esa llamada.

Nota: Todas las líneas privadas deben ser identificadas por su dueño antes de una excavación

#### Respuesta Positiva

Si proporciona un correo electrónico cuando somete la solicitud de localización, el Sistema de Respuesta Positiva automáticamente notificará por ese medio al excavador una vez los miembros han respondido o después de los 3 días hábiles completos con las respuestas disponibles, lo que ocurra primero. Si no se provee un correo electrónico, el excavador tiene que verificar el resultado de la solicitud usando una de las siguientes tres formas:

Marque 1-877-632-5050 usando un teléfono de tono. Siga las instrucciones para ingresar su número de solicitud y escuchar las respuestas.

## **Excavator Responsibilities**

#### Visite https://nc811.org/positive-response/

- Clic 'Check Positive Response Status'.
- Seleccione A o C 'system'. (sistemas idénticos operando al mismo tiempo para cubrir fallas)
- Ingrese el número de su tiquete y haga clic en 'submit'.

## Descargue la aplicación NC811 a su dispositivo inteligente

- Bajo 'Apps and Tools' haga clic en 'Positive Response'.
- Haga clic en 'Check positive Response Status'.
   Seleccione A o C
- Ingrese el número de su tiquete y haga clic en 'Submit'.

Una vez en el Sistema de Respuestas, la persona recibirá la respuesta de cada miembro operador y/o sus agentes autorizados que fueron notificados. Vea la sección de códigos de respuesta positiva en la Guía de Excavación para la lista de respuestas.

#### Reporte Daños a las Facilidades

De acuerdo al Acta de Seguridad de Utilidades Subterráneas y Prevención de Daños, 87-126 (a) (b), un excavador debe notificar al Centro de Notificaciones y al operador de la facilidad, si sabe quien es, cuando ha dañado una facilidad. Reportes de daños pueden ser hechos durante y después de las horas normales de servicio.

#### Para Más Información

la Sección 87-122 del Acta de Seguridad de Utilidades Subterráneas y Prevención de Daños de North Carolina tiene una lista más detallada de responsabilidades del excavador.

## Códigos de respuesta positiva

- 10: No hay conflicto, utilidad fuera del área indicada.
- 20: Marcado.
- **30:** Incompleto.
- 32: Localización no completa, se require comunicación adicional con el excavador. No fue posible contactar al excavador.
- **40:** Imposible ingresar a la propiedad, el localizador contactará al excavador.
- 45: Vía de Ferrocarril no marcada. Cualquier excavación, construcción, o instalaciones en propiedad del ferrocarril exige permisos apropiados del operador o dueño del ferrocarril.
- **50:** Utilidad crítica no marcada. El dueño o representante de dicha facilidad ha contactado al excavador y han acordado una fecha en que un representante de la facilidad tiene que estar presente durante la excavación para identificar la utilidad no marcada y/o monitorear la excavación.
- **55:** Utilidad crítica marcada. El dueño o representante de dicha facilidad ha contactado al excavador y han acordado que un representante de la facilidad tiene que estar presente durante la excavación.
- **60:** Localizador y excavador acordaron y documentaron un horario de localización.
- **70:** El excavador completó el trabajo antes del tiempo esperado.
- **80:** El contratista del miembro es responsable de marcar las facilidades.
- NOTIFICACIÓN DE DISEÑO Facilidad ha sido marcada en el área indicada.

## Códigos de respuesta positiva

**92:** NOTIFICACIÓN DE DISEÑO - No hay líneas en el área.

**94:** NOTIFICACIÓN DE DISEÑO - Registros de facilidades han sido suministrados.

98: NOTIFICACIÓN DE DISEÑO - Acceso a registros de facilidades ha sido suministrado.

**100:** La solicitud de Localización ha sido negada debido a un asunto de Seguridad Nacional. El miembro operador necesita confirmar la legitimidad de la excavación propuesta y puede necesitar información adicional.

110: Presencia de facilidades bajo el agua. El Miembro dueño de la utilidad marcará las facilidades en los próximos 10 días hábiles

**888:** Existencia de Circunstancias Extraordinarias. El Miembro dueño de la utilidad no puede Completar la localización hasta (Fecha/Hora).

999: Miembro no ha respondido en el tiempo necesario.



## Capacitación de prevención de daños a utilidades



Esta capacitación es GRATIS y siempre estará disponible para usted. Esta capacitación en video incluye información acerca de las mejores prácticas de excavación, North Carolina 811, lineas de transmisión y distribución, marcación de utilidades, lineas de electricidad aéreas y subterráneas, lineas de telecomunicación, agua, alcantarillado y mucho más.

#### ncpipesplus.org

#### Prevención de Daños

- Para ayudar a prevenir daños a líneas subterráneas y mantener la seguridad de los excavadores, aplique la información en esta sección a toda clase de excavación.
- Asista a las reuniones de su Comité Coordinador de Utilidades local. Visite www.ncucc.org para más información.
- Para ser un Socio de Excavación Segura visite: https://nc811.org/safe-digging-partner/
- Contacte el Departamento de Educación de NC811.
   Los Coordinadores de Educación de NC811 tienen información acerca de las reuniones del Comité Coordinador de Utilidades y Seguridad, y pueden proveer entrenamiento y herramientas educativas gratis. Visite: https://nc811.org/education-resources/
- Inspeccione físicamente el área por alguna indicación de líneas sin marcar que puede incluir, pero no se limita a: Rótulos, terminales, postes, tapas de agujeros, válvulas y cualquier otra indicación de utilidades visible. Si hay indicación de líneas sin marcar, contacte NC811 para un proceso adicional.
- Respete y preserve las marcas de cada operador que ha indicado la ubicación de sus facilidades subterráneas.
- Excave con cuidado. Cuando esté cerca de la zona de tolerancia, use herramienta manual o equipo de excavación al vacío para exponer las utilidades.

## **QR QUICK LINKS**



Ingreso Remoto de Notificaciones



Notificación Para Una Dirección



Respuesta Positiva



Modificar una Notificación



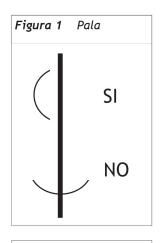
Actualizar Notificaciones



Notificaciones Cercanas

## Prevención de Daños

- Cuando cruce utilidades subterráneas dentro de la zona de tolerancia se recomienda que use herramienta manual o equipo de excavación al vacío hasta que la facilidad marcada.es expuesta.
- Evite el uso de picos y azadones.
- Cuando use una pala, mantenga la cuchilla en dirección a la facilidad (Ver imagen 1).
- Cuando use un excavador de hoyos, mantenga la abertura entre las cuchillas en la misma dirección que sigue la facilidad subterránea (Ver imagen 2).
- Tenga en cuenta la posibilidad de líneas abandonadas.
   Encuentre, exponga y proteja todas las facilidades dentro de la zona de tolerancia. No cause daños a líneas abandonadas ya que pueden ser reusadas en el futuro.
   Asegúrese de manejar toda facilidad como si fuera activa.
- Excave hoyos cuando trabaje paralelamente a una facilidad o excavando en tierra dura y compacta: a intervalos, encuentre y exponga excavando a mano toda facilidad afectada en el área y altere el curso de su excavación como sea necesario, si es posible (Ver imagen 3)
- Nota: La profundidad de las facilidades subterráneas no se garantiza. Los excavadores son responsables de encontrar y evitar todas las facilidades dentro de la profundidad de su excavación.
- Prevenga, no lamente. Averigue que hay bajo la tierra, aun si no hay nada.





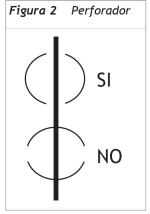
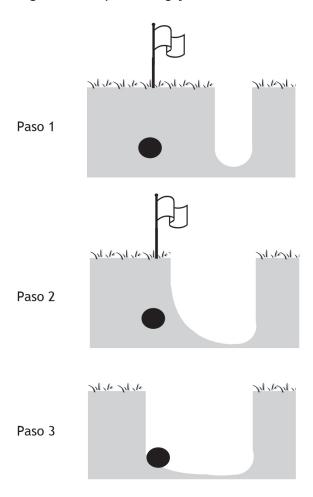




Figura 3 Perforando Agujeros



#### Cómo Reconocer un Escape de Gas Natural

- La vegetación sobre o cerca de tubos de gas aparenta estar muerta o muriendo sin razón.
- Burbujas en cualquier área húmeda sobre o cerca de tubos de gas.
- Soplos de tierra sobre o cerca de tubos de gas.
- Fuego o explosión de o cerca de tubos de gas.
- Escucha un silbido o rugido a lo largo o cerca de tubos de gas.
- Percibe un olor a huevo podrido.
- Elimine toda fuente de encendido del área incluyendo pero no limitado a: cigarrillos, fósforos, pistolas de pedernal, soldadores, linternas, artefactos eléctricos o electrónicos, vehículos o equipo motorizado, electricidad estática de ropa, todo lo que produzca chispa o destello.

#### Qué Hacer si hay daño a una Línea de Gas

Llame al 911 y al operador de la facilidad. No trate de arreglar o reparar el daño. No lo cubra o esconda. Permita el escape de gas del tubo roto ventilarse a la atmósfera. Aléjese a una distancia segura. Mantenga el grupo de trabajo alejado del área del daño hasta que personal de emergencia o reparación llegue.

NO intente buscar el origen de la fuga.

NO intente interrumpir la fuga.

NO regrese al área hasta que el operador de la facilidad o el servicio de emergencia declaren el área segura.

NO intente operar válvulas. Puede inadvertidamente causar más peligro o daño adicional.

NO intente extinguir un fuego de gas natural. o que el gas se disperse al aire.

## Responsabilidades de Miembros Operadores de Facilidades

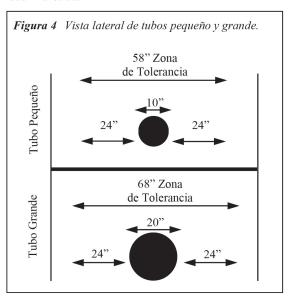
#### Respuesta a la Solicitud de Localización

Después de recibir la notificación, cada operador de una facilidad o su representante suministrará respuesta positiva acerca del estado de la solicitud dentro de 3 días hábiles completos. Las facilidades subterráneas presentes en el área de trabajo serán marcadas de acuerdo con el siguiente código de colores para utilidades designado por la Asociación Americana de Obras Públicas:

blanco	Excavación Propuesta		
rosa	Marcas de inspección temporales		
rojo	Líneas de electricidad, conductos y cables de alumbrado		
amarillo	Gas, aceite, vapor, petróleo o material gaseoso		
naranja	Líneas, cables o conductos de comunicación, alarma o aviso		
azul	Agua potable		
púrpura	Líneas de aguas recuperadas, irrigación o lodo		
verde	Líneas de alcantarillado o drenaje		

#### Guía para Marcación de Facilidades

Las siguientes ilustraciones (imágenes 4-8) muestran cómo varias clases de facilidades subterráneas deben ser marcadas. El ancho de la zona de tolerancia localizada incluye 24 pulgadas a cada lado de la facilidad más la mitad del diámetro de la facilidad, si se conoce. Si un excavador tiene que excavar dentro de la zona de tolerancia, se recomienda que lo haga con precaución a mano o excavando al vacío para ayudar a reducir la posibilidad de daño a la facilidad marcada. Facilidades con más de cuatro pulgadas en diámetro/ancho deberán ser marcadas por lo menos cada 50 pies, 87-121(a)(1). Para facilidades bajo el agua hay una zona de tolerancia de 15 pies a cada lado de la facilidad indicada.



**Figura 5** Vista Superior de tubo o cable(s) pequeño.

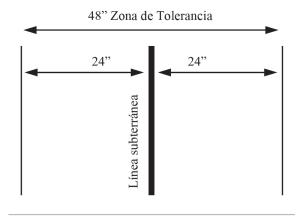
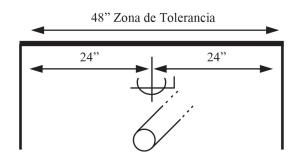
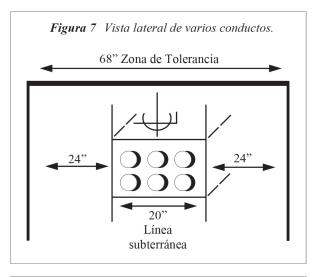
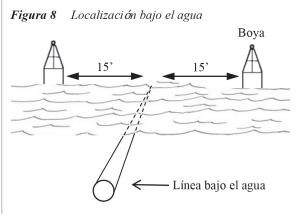


Figura 6 Vista lateral de tubo o cable(s) pequeño.







#### Guía para Notificación

La siguiente es una lista de preguntas en el orden que serán hechas por el Representante de Servicio al Cliente cuando solicita una localización normal. Por favor esté preparado para proveer la información cuando el representante conteste su llamada.

#### Información del Excavador

El Acta de Seguridad de Utilidades Subterráneas y Prevención de Daños exige el nombre, dirección y teléfono de la persona que solicita la localización y, si es diferente, el de la persona responsable de la excavación o demolición.

#### Correo Electrónico

Proporcione un correo electrónico para recibir una copia de su notificación. El Excavador recibirá un correo electrónico adicional una vez que todos los miembros han respondido o después de los tres días hábiles con las respuestas disponibles, lo que ocurra primero.

#### Condado/Lugar

Suministre el Condado y la ciudad o pueblo donde se realizará la excavación o demolición.

#### Subdivisión/Negocio

Si el área de excavación es en una subdivision of en un negocio, por favor proporcione el nombre. Esto ayudará a los localizadores a encontrar fácilmente el área.

## Acceso al Área de Trabajo

El área de trabajo debe ser accesible para ser marcada. Proporcione códigos de portón, presencia de animales, etc.

ya que esto es útil para el localizador antes de llegar al área indicada.

#### Dirección

La mejor información para identificar el sitio de trabajo es una dirección completa. Si no tiene la dirección completa, suministre el nombre de la calle, carretera o el número de una calle secundaria. Es importante que los nombres de las calles se deletreen exactamente como aparecen en los mapas y avisos. Si se necesita instrucciones para identificar la ubicación del trabajo, éstas deben ser claras y específicas. También es útil incluir detalles para los localizadores incluyendo códigos de portones y presencia de animales en la propiedad.

El siguiente es un ejemplo de una dirección correcta: 123 Oak Ln, Elm Tree Ct como calle cruce, en la subdivisión Arbor Ridge.

#### Nombre de la Calle Cruce

Se necesita el nombre del cruce de calle más cercano al área de trabajo y la distancia a ella, si se conoce. Un cruce de calle es la calle que intersecta la calle en la cual se está haciendo el trabajo. No siempre es una calle principal en el área como algunos piensan.

#### Intersección

Cuando se excava en una intersección y el área de excavación no excede más de 1/4 de milla a lo largo de dos o más calles, se puede hacer una sola notificación. Sin embargo si el área de excavación es más de 1/4 de milla a lo largo de dos o más calles, se debe hacer una notificación para cada calle que intersecta. Si hay más de una intersección a lo largo

de la ruta de excavación, cada intersección necesitará una notificación separada. Para ejemplos de localizaciones en una intersección, (Vea Figura 9, página 26).

## Área para Marcar

El Acta de Seguridad de Utilidades Subterráneas y Prevención de Daños exige la ubicación del área de excavación o demolición propuesta. Se debe describir el área específica donde la excavación se llevará a cabo; la propiedad entera o áreas adicionales no deben ser incluidas en la notificación a no ser que sea absolutamente necesario. A continuación 3 ejemplos de una buena descripción del área para marcar:

- Marque todo el frente de la propiedad.
- Marque la parte de atrás y los dos lados del edificio.
- Mirando la propiedad, marque a lo largo del lado derecho de la entrada de autos desde el borde de la calle hasta la casa. (Ver imagen 10)

De acuerdo con el Acta de Seguridad de Utilidades Subterráneas y Prevención de Daños: La ubicación de la excavación o demolición indicada por una de las siguientes maneras: Una parcela que puede exceder 1/4 milla en longitud lineal identificada por una sola dirección. No más de cinco parcelas contiguas identificadas por dirección,

sin exceder 1/4 milla en longitud lineal o un área que no exceda 1/4 milla en longitud lineal.

(§ 87-122. Responsabilidades del Excavador)

Cuando el área de excavación no puede ser clara y adecuadamente identificada dentro del área descrita, el área debe ser premarcada con pintura soluble, banderas o estacas blancas.

No todos los diferentes escenarios de notificaciones pueden ser descritos en este manual; sin embargo un Representante de Servicio al Cliente puede ayudar explicando lo que el excavador necesita proveer.

#### Uso de Explosivos

Si explosivos serán usados durante la excavación, tiene que proveer esta información de acuerdo al Acta de Seguridad de Utilidades Subterráneas y Prevención de Daños.

#### Perforación Horizontal

Esta pregunta se hace en todas las notificaciones sin importar la clase de trabajo. Algunos miembros operadores quieren saber si se hará perforación horizontal para ellos tener precaución adicional protegiendo sus líneas. Si está perforando bajo una superficie dura como una calle, acera, estacionamiento, etc., usted debe solicitar que marquen la entrada y salida de la perforación incluyendo el área en medio.

#### Vía de Ferrocarril

Esta pregunta se hace en todas las notificaciones porque algunos miembros operadores de facilidades tienen cables de fibra óptica enterrados bajo el derecho de paso del ferrocarril. Estos cables de fibra óptica son vitales para la transmisión de información y comunicaciones. Por lo tanto, los dueños de estas facilidades quieren saber cuando alguna clase de excavación ocurre cerca al ferrocarril.

## Fecha y Hora del Trabajo

Es la fecha y hora en que se espera empezará la excavación o demolición. Es muy importante no empezar el trabajo antes de la fecha y hora legal. La fecha y hora legal de empezar es 3 días hábiles completos después del día que se ha hecho

la notificación. "Día hábil" significa cada día excepto Sábado, Domingo, Días de fiesta nacionales y estatales. Una notificación no puede ser solicitada mas de 12 días hábiles antes de la fecha y hora que espera empezar a excavar. Vea "Calculaciones de Fecha y Hora" para ayuda determinando fechas legales y de expiración.

#### Localizaciones de Emergencia

En caso que se necesite una localización de emergencia, ver "Emergencia" bajo Clases de Notificaciones.

#### Duración del Trabajo

El número aproximado de horas, días, semanas, meses o años que tomará la excavación o demolición. Esta información es exigida por el Acta de Seguridad de Utilidades Subterráneas y Prevención de Daños.

#### Clase de Trabajo

El Acta de Seguridad de Utilidades Subterráneas y Prevención de Daños exige esta información. Es la clase de trabajo, demolición o excavación que se llevará a cabo. Los miembros operadores necesitan saber la clase específica de excavación que hará. Por favor sea más específico que sólo "excavando" cómo muestra los siguientes ejemplos:

- Instalando servicio de gas
- Sembrando árboles
- Instalando una cerca
- Instalando un poste

#### Para Quien Hace el Trabajo

Este es el nombre de la persona o compañía para quien se hace el trabajo.

#### Formulario de Notificación

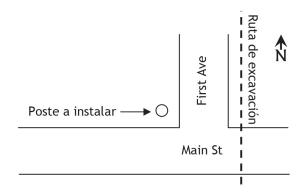
Como se resumió en páginas anteriores, la siguiente página contiene el formulario con la lista de información básica que NC811 necesita cuando solicita una notificación. Úselo como guía cuando solicite localizaciones o haga copias para completar la información antes de llamar.

## Formulario de Notificación

#### Llame 3 Días Antes De Excavar 811 o 1-800-632-4949

Teléfono de la Compañía								
Nombre y Dirección de la Compañía								
Nombre de Quien Llama Correo Electrónico Condado Ciudad								
								Dentro o Fuera de la Ciudad
								Urbanización
								Dirección
Calle								
Cruce de Calle (Intersección más cercana)								
Está la Intersección a menos de 1/4 milla Y/N								
Si no, a que distancia está								
Explosivos Y / N								
Vía Férrea Y / N								
Perforaciones Y / N								
Emergencia Y / N								
Fecha del Trabajo								
Hora del Trabajo								
Duración del Trabajo								
Clase de Trabajo								
Trabajo Hecho Para								
Persona de Contacto								
Servicios Públicos Notificados								
Número de NotificaciónFecha de Localización								
Fecha de ExpiraciónRenovación								

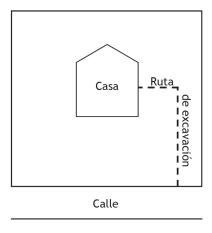
Figura 9: Marcando en intersecciónes.



**Escenario 1:** Si la excavación se hará en la intersección con perforación horizontal bajo Main St y a lo largo del lado este de First Ave, la notificación debe decir: Marque desde la bandera blanca en el lado sur de Main St y continue norte for 800 pies a lo largo del lado este de First Ave hasta la otra bandera blanca.

Escenario 2: Si un poste se instalará en una esquina específica, la mejor manera de describir el área para marcar es: Marque un radio de 10 pies alrededor de la estaca blanca en la esquina noroeste de Main St y First Ave.

Figura 10: Marcando un área específica de una propiedad.



Cuando la excavación no se llevará a cabo en todas las áreas de una propiedad, se debe solicitar la localización solo del área específica. Si se estuviera instalando servicio de teléfono a una casa como se indica arriba, la mejor manera de describir el área para marcar es: Mirando la casa desde la calle, marque todo el lado derecho de la propiedad desde la calle hasta la esquina trasera derecha de la casa; el área está marcada con pintura blanca.

## Calculación de la Fecha y Hora

#### Tres Días Hábiles Completos

Los Operadores de facilidades miembros de North Carolina 811 tienen tres días hábiles completos, empezando el dia después de cuando se recibe la notificación, para marcar sus facilidades. El calendario 1 abajo muestra ejemplos de cuando el excavador deberá poder excavar, dependiendo del día de la semana que suministró la notificación. Esto no aplica a localizaciones bajo el agua, las cuales requieren 10 días hábiles completos, empezando el día después de cuando se recibe la notificación.

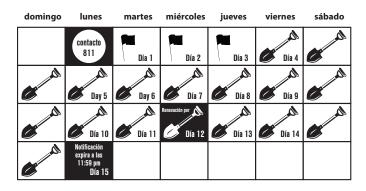
#### Calendario 1

domingo	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado
	contacto 811	Día 1	Día 2	Día 3	Coienzo de excavación	
		contacto 811	Día 1	Día 2	Día 3	Coienzo de excavación
			contacto 811	Día 1	Día 2	fines de semana y festivos están excluidos
fines de semana y festivos están excluidos	Día 3	Coienzo de excavación				

# Fecha de Expiración (Duración de la Notificación)

Las notificaciones son válidas por 15 días hábiles, desde el día siguiente que se recibe. Si necesita más tiempo para excavar después del 15 día hábil, debe actualizar el tiquete el día 12 hábil para permitir los 3 días hábiles completos de la nueva notificación y así proveer cubrimiento continuo. El calendario 2 muestra un ejemplo de cuando una notificíación necesitaría ser actualizada y cuando expiraría de acuerdo a este orden de tiempo.

#### Calendario 2



### Clases de Notificaciones

#### Normal

Un tiquete normal se solicita cuando se planea una excavación y/o demolición. Este es el tipo estándar de tiquete usado y requiere 3 días hábiles completos de noticia.

#### Retransmisión

Hasta que el tiquete expire, puede ser retransmitido a uno o más miembros notificados originalmente. El excavador puede pedir notificar a miembros adicionales, añadir instrucciones o números de contacto, o avisar que las líneas no han sido marcadas correctamente. En caso de notificar a un nuevo miembro, ellos tendran 3 dias hábiles completos para responder.

#### **Actualización**

En caso que la excavación y/o demolición continúe más allá de los 15 días hábiles completos (tiempo de duración de la notificación), el excavador tendrá que actualizar la notificación de acuerdo con estatutos de ley de NC. Las actualizaciones se pueden hacer el 12 día hábil. No se permite cambios al actualizar una notificación. Si se tiene que hacer cambios, una nueva notificación tendrá que ser procesada.

### **Emergencia**

Notificaciones de excavación o demolición de emergencia se aceptan 24 horas del día, 7 días de la semana y son transmitidas inmediatamente a los miembros. El Estatuto General 87-117(8) de NC define Emergencia como 'un evento que envuelve peligro claro e inminente a la vida, salud o propiedad, interrupción de servicios de utilidad esenciales, o bloqueo de transportación incluyendo carreteras, vías férreas, canales, vías aéreas que requiere acción inmediata". Los excavadores que falsamente indiquen que existe una emergencia podrían ser sometidos al

### Clases de Notificaciones

Consejo de Revisión de Prevención de Daños Subterráneos. Una declaración falsa será castigada como delito de Clase 3 incluyendo otras sanciones y/o acción podría ser tomada por el Consejo de acuerdo con el Estatuto General de NC 87-125(c). North Carolina 811 no determina qué es o no es una notificación de emergencia. Los Estatutos no especifican el periodo de tiempo que un operador de una facilidad tenga para responder a una excavación de emergencia. El tiempo de respuesta está sujeto a los protocolos internos del operador de la facilidad.

### Reporte de Daño

El Acta de Seguridad de Utilidades Subterráneas y Prevención de Daños exige que todo excavador trabajando en una excavación o demolición que resulte en daño a una facilidad debe inmediatamente notificar a North Carolina 811 y al operador de la facilidad, si se conoce, y proporcionar la ubicación y naturaleza del daño. NC811 creará un tiquete de Reporte de Daño y lo enviará inmediatamente a la utilidad afectada. Un reporte de daño no es un tiquete de localización y no se puede usar para obtener localización. Un reporte de daño no excluye al excavador de ninguna responsabilidad con respecto a los daños. Contacte 911 y la utilidad afectada inmediatamente si el daño ha resultado en descarga electrica, escape de líquido o gas inflamable, tóxico o corrosivo, o pone en peligro la vida, salud o propiedad de acuerdo con Estatutos Generales de NC.

#### Marcas Destruidas

En caso que las marcas sean destruidas, el excavador puede solicitar una notificación de Marcas Destruidas mientras la notificación original esté vigente y sin expirar. Esa notificación es enviada a todos los miembros solicitando la remarcación en

### Clases de Notificaciones

el área originalmente solicitada. El excavador es responsible the preservar las marcas una vez el área ha sido marcada. Las marcas pueden ser destruidas debido al tiempo/clima, nivelación del terreno, tráfico pesado, etc.

#### Diseño/Estudio

Una notificación de Diseño/Estudio es creada para quienes son responsables de diseñar facilidades subterráneas o para quienes desean obtener descripción general y ubicación de las facilidades subterráneas en un área. Como no habrá excavación, y por lo tanto, no riesgo de daño a utilidades subterráneas; los miembros o sus contratistas de localización tienen 10 días hábiles completos para responder a esta notificación en lugar de los 3 días hábiles completos como es usual.

#### **Tres Horas**

Si un miembro Operador falla en suministrar el estado de la notificación al Sistema de Respuestas de NC811, el excavador puede proceder con la excavación si no hay indicación visible de una facilidad en el área de excavación o demolición propuesta, tal como un poste, rotulador, pedestal, medidor o válvula. Sin embargo, si el excavador sabe de la existencia u observa indicación de una facilidad sin marcar en el área de excavación o demolición, el excavador no podrá comenzar la excavación o demolición hasta notificar a NC811 detallando la facilidad y hacer arreglos para que la facilidad sea marcada por su operador dentro de las tres horas después de que NC811 ha recibido la notificación.

## Quien tiene que llamar a North Carolina 811 cuando va a excavar?

Cualquier persona con intención de excavar (alterar la superficie del terreno) en North Carolina, a no ser que sea específicamente exento en El Acta de Seguridad de Utilidades Subterráneas y Prevención de Daños, 87-124.

# Si soy un subcontratista tengo que solicitar una Notificación separada o la Notificación del contratista general me protege?

NC811 recomienda que todos los excavadores soliciten sus propias notificaciones. Aunque el nombre del subcontratista esté en la notificación, el subcontratista debe solicitar su propia notificación para garantizar su protección.

## Cómo sé si todos los miembros han marcado o revisado mi área de excavación?

Use el Sistema de Respuesta Positiva de NC811 para confirmar el estado de su notificación. Ver la sección sobre Respuesta Positiva para instrucciones detalladas.

He recibido mi Respuesta Positiva y todos los miembros indican que el área ha sido marcada. Cuando fuí al área, no había marcas de algunas o todas las facilidades. Que hago? No es seguro excavar sin primero saber por qué no hay marcas. Quizás el área equivocada fué marcada, condiciones climáticas pueden haber borrado las marcas o el área puede haber sido vandalizada. De cualquier forma, antes de excavar contacte a NC811 para notificar a los miembros de nuevo solicitando

clarificación acerca de por qué no hay marcas.

## Por qué los localizadores no indican la profundidad de las facilidades?

El Acta de Seguridad de Utilidades Subterráneas y Prevención de Daños de North Carolina no exige que se indique la profundidad de las líneas. La profundidad puede variar debido a prácticas de instalación, cambios en el terreno, erosión y otras variables que ocurren con el tiempo.

## Cuando puedo remover las banderas u otras marcas en mi propiedad?

Banderas y otras marcas son válidas por 15 días hábiles completos y no deben ser movidas o removidas antes a menos que la excavación ha terminado en su totalidad.

#### No creo que las marcas de facilidades subterráneas en mi área de excavación son correctas. Que debo hacer?

Contacte a NC811 para retransmitir su notificación a las utilidades y sus localizadores que cree marcaron incorrectamente.

## He esperado el tiempo exigido y todavía no hay marcas. Qué debo hacer?

Los miembros, por ley, tienen que responder a su solicitud de localización dentro de 3 días hábiles completos. Verifique el Sistema de Respuestas de NC811 para saber si su área de trabajo ha sido revisada. Si las respuestas indican que no ha sido, contacte a NC811 para solicitar una notificación de 3 horas.

# Quién es responsable si daño una facilidad subterránea excavando después del tiempo exigido, pero antes que hayan marcado?

Los asuntos de responsabilidad son entre el dueño de la utilidad y el excavador, NC811 no puede asesorar al respecto.

#### Qué pasa si no doy 3 días hábiles completos de aviso?

Cuando avisa de su excavación con menos de los 3 días hábiles completos como exige El Acta de Seguridad de Utilidades Subterráneas y Prevención de Daños de North Carolina y comienza a excavar antes que hayan marcado las líneas, puede ocurrir daños y/o lesiones y el excavador puede ser considerado responsable.

#### Cuando hice la notificación, pedí una cita con los miembros en el área de excavación, pero nadie se presentó. Por qué?

Mientras muchos localizadores pueden atender a su pedido, no siempre es posible. NC811 con gusto pondrá su petición en la notificación, pero el excavador debe contactar al operador de la facilidad directamente para confirmar que el localizador llegará a la cita.

## Hay facilidades subterráneas en mi propiedad, pero no fueron marcadas. Por qué?

Hay numerosas razones porque las líneas no están marcadas. El Sistema de Respuesta Positiva de NC811 puede ayudar a clarificar la situación e informarle si se necesita más información antes de que la líneas puedan ser marcadas. Tambien, si su solicitud fue solo para una porción pequeña del área, es posible que no haya líneas en esa área y, por lo tanto, se genera una respuesta "no conflict", (no hay líneas en

el área de excavación). las utilidades típicamente marcan solo sus líneas; líneas instaladas por negocios o dueños de casas a otras estructuras o servicios a artefactos en la propiedad son consideradas privadas y usualmente no son marcadas. Compañías de Agua y Alcantarillado marcan su línea principal en el derecho de vía y hasta el medidor, pero usualmente no marcan líneas desde el medidor a la casa, o la conexión al alcantarillado. Líneas privadas se pueden ubicar contratando un localizador y puede encontrar una lista de localizadores de líneas privadas en la página de Internet de NC811, https://nc811.org/private-lines/.

## Cuando marqué 811 en mi teléfono móvil no me conectó a North Carolina 811. Por qué?

Cuando usa un teléfono móvil cerca a una línea estatal, puede ser conectado al Centro 811 del estado vecino si la torre de transmisión esta al otro lado de la linea estatal; y en ese caso tendrá que marcar el número directo 1-800-632-4949 para North Carolina 811.

#### Cómo sé si estoy excavando en un derecho de vía o paso?

Desafortunadamente, no hay respuesta definitiva porque esas áreas pueden estar en cualquier parte. Si no sabe donde esta un derecho de vía o paso en su área de trabajo, siempre es mejor contactar a NC811 para solicitar marcación de líneas subterráneas y así poder evadirlas. A continuación definiciones generales:

#### Servidumbre de Paso

Una servidumbre de paso le da a alguien el derecho de entrar a la propiedad de otro. Las utilidades a menudo obtienen

servidumbres de paso que les permite instalar facilidades bajo propiedad privada.

#### Derecho de Vía/Paso

Un derecho de vía/paso es el derecho legal que le pertenece a alguien específico de pasar por la propiedad o camino/ruta de otro.

# Ustedes solo notifican a utilidades que son miembros de NC811, como sé qué otros servicios puede haber en mi área de excavación si ellos no son miembros?

A partir de Octubre 1, 2016 todos los operadores de facilidades subterráneas en North Carolina están obligados por El Acta de Seguridad de Utilidades Subterráneas y Prevención de Daños de North Carolina (the "Act") a ser miembros de NC811, Inc. (el "Centro de Notificaciones"). North Carolina 811, Inc. no puede garantizar que todos los operadores de facilidades subterráneas en el estado han cumplido con los requisitos de membrecía. North Carolina 811, Inc. notificará, de acuerdo con el Acta, a todos los operadores de facilidades subterráneas que son miembros. Para más información acerca del Acta, por favor visite N.C.G.S. 87-115 y siguientes.

Para más preguntas frecuentes, visite https://nc811.org/frequently-asked-questions/

## Índice de Capítulos del Acta

### Sección Página

87-115	Título abreviado	39
87-116	Declaración de política y propósito	39
87-117	Definiciones	39
87-118	Presedencia del Estado sobre la facultad de regular	42
87-119	Costos asociados con el cumplimiento; efecto del permiso	42
87-120	Responsabilidades del Centro de Notificación	43
87-121	Responsabilidades del Operador	45
87-122	Responsabilidades del excavador	47
87-123	Entrenamiento	51
87-124	Exenciones	51
87-125	Aviso en caso de excavación o demolición de emergencia	53
87-126	Se exige aviso en caso de daño	53
87-127	Avisos de diseño	54
87-128	Ausencia de localización de las Líneas Subterráneas	55
87-129	Junta de Revisión de Prevención de Daños	
	Subterráneos; ejecución; sanciones civiles	55
87-120.1	Cuota para sufragar Costos Operacionales	59
87-130	Divisibilidad	59

# Artículo 8A. Acta de Protección de Líneas Subterráneas y Prevención de Daños

#### § 87-115. Título corto.

Este Artículo puede ser citado como "Acta de Protección de Líneas Subterráneas y Prevención de Daños". (2013-407, s. 2.)

#### § 87-116. Declaración de política y propósito.

La Asamblea General de North Carolina declara como un asunto de política pública que es necesario proteger a los ciudadanos y la fuerza laboral de este Estado de los peligros inherentes a la excavación o demolición en áreas donde líneas, sistemas o infraestructuras están enterrados bajo la superficie de la tierra, y es necesario proteger de daños costosos las instalaciones subterráneas utilizadas para producir, almacenar, transportar, transmitir o distribuir comunicación, electricidad, gas, petróleo, productos derivados del petróleo, líquidos peligrosos, agua, vapor, o aguas residuales. Para llevar a cabo esta política pública y satisfacer estos intereses apremiantes, la Asamblea General ha promulgado las disposiciones del presente Artículo proporcionando un proceso sistemático, ordenado y uniforme para identificar las instalaciones existentes antes de cualquier excavación o demolición en este Estado e implementar prácticas seguras de excavación. (2013-407, s. 2.)

#### § 87-117. Definiciones.

Las siguientes definiciones aplican en este Artículo:

- (1) APWA La Asociación Americana de Obras Públicas o sus sucesores.
- (1a) Board Junta de Revisión de Prevención de Daños Subterráneos.
- (2) Plan de continuidad comercial Un plan que incluye medidas que se deben tomar en un esfuerzo por proporcionar un servicio ininterrumpido durante eventos catastróficos.
- (3) Localizador por contrato Una persona contratada por un operador para identificar y marcar instalaciones.
- (4) Daño El debilitamiento sustancial de una estructura o

- soporte lateral de una instalación; penetración o destrucción del revestimiento protector, carcasa, u otro dispositivo de protección de una instalación; o la ruptura parcial o completa de una instalación. (5) Demoler o demolición Toda operación por la cual es destruida una estructura o masa de material, arrasada, abandonada, movida o eliminada por cualquier medio, incluyendo el uso de cualquier herramienta, equipo o descarga de explosivos.
- (6) Notificación de Diseño Comunicación al Centro de Notificación en la que se realiza una solicitud para la identificación de las instalaciones existentes con propósito de planificación. Una notificación de diseño no puede ser utilizada con fines de excavación.
- (7) Diseñador Arquitecto, ingeniero u otra persona que prepara o publica un dibujo o modelo para una construcción u otro proyecto que requiere trabajos de excavación o demolición.
- (8) Emergencia Un evento que involucra un peligro claro e inminente a la vida, salud o propiedad, la interrupción de servicios públicos esenciales, o bloqueo de medios de transporte, incluyendo carreteras, vías férreas, vías navegables o vías aéreas que requiere acción inmediata.
- (9) Excavar o excavación Una operación para el propósito de mover o remover tierra, rocas u otros materiales en o sobre el terreno mediante el uso de equipo manual o mecanizado o mediante la descarga de explosivos, incluyendo, pero no limitado a, perforar hoyos, rellenar, barrenar, excavar, zanjar, perforar, perforar direccionalmente, introducir, nivelar, perforación direccional horizontal, perforación de pozos, arar, golpear, introducir, rasgar, raspar y excavar túneles.
- (10) Excavador Una persona que realiza excavación o demolición.
- (11) Circunstancias extraordinarias Circunstancias que hacen que sea imposible para el operador cumplir con las disposiciones del presente Artículo, incluyendo huracanes, tornados, inundaciones, hielo, nieve y actos de Dios.
- (12) Instalación Cualquier línea subterránea, sistema subterráneo, o infraestructura subterránea utilizada para producir, almacenar, transportar, transmitir, identificar, localizar, o distribuir comunicación, electricidad, gas, petróleo, derivados del petróleo, líquidos peligrosos, agua, vapor, o aguas residuales. Siempre que

no haya invasión del derecho de vía de cualquier operador, derecho de paso o uso permitido, para efectos del presente Artículo, los siguientes no se considerarán una instalación subterránea: (i) piscinas y sistemas de riego; (ii) sistemas de almacenamiento de petróleo bajo la Parte 2A del Artículo 21A del Capítulo 143 de los estatutos generales; (iii) tanques sépticos bajo el Artículo 11 del Capítulo 130A de los estatutos generales; y (iv) sistemas de gas de petróleo líquido bajo el Artículo 5 del Capítulo 119 de los estatutos generales, a menos que el sistema sea sujeto al Título 49 C.F.R. § 192 o § 195.

- (13) Localizador Un individuo que identifica y marca instalaciones para los operadores quien ha sido entrenado y cuyo entrenamiento ha sido documentado.
- (14) Equipo mecanizado Equipo operado por medios de energía mecánica, incluyendo, pero no limitado a, zanjadoras, excavadoras, palas mecánicas, perforadoras, retroexcavadoras, raspadoras, taladros, perforadoras direccionales horizontales, aradores de cable y tubería y otros equipos utilizados para enterrar o instalar cable o tubería.
- (15) Equipos no mecanizados Herramientas de mano.
- (16) Notificación Comunicación oral, escrita o electrónica al Centro de Notificación por parte de cualquier persona que planea excavar o demoler en el Estado, que informa a un operador de la intención de la persona para excavar o demoler.
- (17) Centro de Notificación Una corporación en North Carolina propiedad de miembros y sin fines de lucro patrocinada por operadores que proporcionará un sistema mediante el cual una persona puede notificar a los operadores de las excavaciones y demoliciones propuestas y presentar informes de presuntas violaciónes del presente Artículo.
- (18) Operador Cualquier persona, empresa de servicios públicos, proveedor de servicio de comunicaciones o cable, municipalidad, compañía eléctrica, o cooperativa eléctrica o telefónica que posee u opera una instalación en este Estado.
- (18a) Parcela Área extendida de terreno con límites establecidos.
- (19) Persona Cualquier individuo, propietario, corporación, sociedad, asociación u otra entidad organizada bajo las leyes de cualquier estado, cualquier subdivisión política de un estado,

cualquier otro instrumento de un Estado o cualquier representante autorizado del mismo.

- (20) Respuesta positiva Un sistema de información automatizado que permite a los excavadores, localizadores, operadores y otras partes interesadas determinar el estado de una solicitud de localización.
- (21) Subacuática Una instalación que está sumergida en agua, incluyendo ríos, arroyos, lagos, canales, pantanos y ciénagas.
  (22) Zona de Tolerancia Si se conoce el diámetro de la instalación, la distancia de la mitad del diámetro conocido más 24 pulgadas a cada lado de la línea central designada o, si el diámetro de la instalación no está marcado, 24 pulgadas a cada lado del borde exterior de la marca que indica una instalación o, para las instalaciones subacuáticas, 15 pies a cada lado de la instalación indicada.
- (23) Día hábil Todos los días, excepto Sábado, Domingo o dias feriados del Estado.

(2013-407, s. 2.)

#### § 87-118. Reservar al Estado el poder de regular.

Las provisiones en el presente Artículo sustituyen y tienen prioridad sobre cualquier ordenanza adoptada por una ciudad o condado que pretende hacer algo de lo siguiente:

- (1) Exigir a los operadores obtener permisos de una ciudad o condado para identificar instalaciones.
- (2) Exigir premarcación o marcación de instalaciones.
- (3) Especificar los tipos de pintura u otros dispositivos de marcado utilizados para identificar instalaciones.
- (4) Exigir la eliminación de marcas vigentes. La eliminación de marcas vencidas será responsabilidad de la ciudad o del condado. (2013- 407, s. 2., eff. Oct 1, 2014)

## § 87-119. Costos asociados con el cumplimiento; efecto del permiso.

Todos los costos y gastos relacionados con el cumplimiento de un excavador con los requisitos del presente Artículo no se cobrarán a ningún operador. Todos los costos y gastos relacionados con el cumplimiento de un operador con los requisitos del presente

Artículo no se cobrarán a ningún excavador. El Centro de Notificación no podrá exigir ningún costo a ninguna persona que dá aviso al Centro de Notificación. Esta sección no afectará costos relacionados con la operación del Centro de Notificación asignados a un operador de acuerdo con G.S. 87-120(b). Esta sección no absolverá a un operador o excavador de responsabilidad ante cualquier daño o lesión por la cual el operador o excavador sería responsable bajo la ley aplicable. (2013-407, s. 2, eff. Oct. 1, 2014)

#### § 87-120. Centro de Notificación; responsabilidades.

- (a) Operadores en el Estado deberán mantener un Centro de Notificación con el único fin de prestar los servicios requeridos por el presente Artículo. El Centro de Notificación deberá mantener información relacionada con el recibo de notificación de excavación y demolición propuesta conforme a lo dispuesto en el presente Artículo y deberá mantener la información recibida por parte de los operadores acerca de la ubicación de sus instalaciones y sus respuestas positivas sobre la marcación de las instalaciones. El Centro de Notificación no es responsable de ninguna manera de la identificación o marcado de instalaciones para los operadores. El Centro de Notificación no es responsable de ninguna manera de resolver denuncias de presuntas violaciones del presente Artículo. Todos los operadores del Estado se deben unir al Centro de Notificación conforme a lo dispuesto en subsección (b) de esta sección, y deberán usar los servicios del Centro de Notificación para realizar los actos requeridos por las provisiones del presente Artículo. Habrá solamente un Centro de Notificación para el Estado de North Carolina. El Centro de Notificación no es una agencia del Estado o cualquier derivación política del Estado y no está sujeto a las disposiciones del Capítulo 132 o el Capítulo 133 de los Estatutos Generales.
- (b) Operadores que son miembros del Centro de Notificación bajo cualquier nombre que se encuentren en existencia el 1 de Octubre del 2013, deben continuar siendo miembros. Los operadores con más de 50.000 clientes o 1.000 millas de instalaciones que no son miembros el 1 de Octubre del 2013, deben unirse no más tardar del 1 Octubre del 2014. Operadores con más de 25.000 clientes y 500 millas de instalaciones que no son miembros el 1 de Octubre del

- 2013, deben unirse no más tardar del 1 de Octubre del 2015. Todos los operadores que no cumplen con uno de los criterios previstos en esta subsección deben unirse no más tardar del 1 de Octubre del 2016. Cada división de ingeniería del Departamento de Transporte establecida en virtud de GS 136-14.1 debe unirse no más tardar del 1 de Octubre del 2016. La Junta Directiva del Centro de Notificación deberá desarrollar un método razonable para dividir los costos de funcionamiento del Centro de Notificación entre los operadores miembros. Antes de implementar un método para determinar la asignación de costos, la junta directiva deberá publicar el método propuesto para la asignación de costos a los operadores miembros, y el método propuesto para la asignación de costos deberá ser aprobado por los operadores miembros.
- (c) El Centro de Notificación deberá tener las siguientes funciones y responsabilidades:
- (1) Mantener un registro de las notificaciones recibidas bajo subsección (d) de esta sección por al menos cuatro años.
- (2) Revocado (2019-189. S.1, eff. Oct. 1, 2019)
- (3) Recibir y transmitir las notificaciones como está provisto en subsección (d) de esta sección.
- (4) Desarrollar y actualizar, según sea necesario, un plan de continuidad comercial.
- (5) Revocado (2019-189. S.1, eff. Oct. 1, 2019)
- (6) Proporcionar un sistema de respuesta positiva.
- (7) Establecer y operar un programa de entrenamiento de prevención de daños a los miembros del Centro de Notificación. Ninguna persona puede reclamar daños de ninguna manera o forma del Centro de Notificación como resultado de o relacionado con la manera en que el Centro de Notificación conduce un programa de entrenamiento de prevención de daños o recibe, transmite, o de otra manera maneja un informe de una presunta violación de este Artículo.
- (8) Proporcionar información recopilada por petición de la Junta para evaluar la tarifa operativa autorizada bajo G.S. 87-129A.
- (9) Proporcionar información relacionada con el recibo y transmisión por parte del Centro de Notificación sobre avisos, razonablemente solicitada por la Junta en su consideración a reportes de presuntas violaciones de este Artículo.

- (d) El Centro de Notificación deberá recibir aviso de cualquier persona con intención de excavar o demoler en el Estado y deberá, como mínimo, transmitir la siguiente información al operador correspondiente:
- (1) El nombre, dirección y número de teléfono de la persona que proporciona la notificación y, si es diferente, de la persona responsable de la excavación o demolición propuesta.
- (2) La fecha de inicio de la excavación o demolición propuesta.
- (3) La duración prevista de la excavación o demolición propuesta.
- (4) El tipo de excavación o demolición propuesta que se llevará a cabo.
- (5) La ubicación de la excavación o demolición propuesta.
- (6) Si se usará o no explosivos en la excavación o demolición propuesta.
- (e) Revocado (2019-189. S.1, eff. Oct. 1, 2019)

#### § 87-121. Responsabilidades del Operador.

- (a) Un operador deberá proporcionar al excavador lo siguiente:
- (1) La ubicación horizontal y descripción de todas las instalaciones del operador en el área donde la excavación o demolición propuesta ocurrirá. La ubicación deberá ser marcada con estacas, pintura soluble, banderas, o cualquier combinación de los mismos, como sea apropiado, dependiendo de las condiciones en el área de la excavación o demolición propuesta. El operador deberá, cuando marca según lo dispuesto en este inciso, usar el Código de color de APWA. Si el diámetro o ancho de la instalación es superior a cuatro pulgadas, la dimensión de la instalación deberá ser indicada al menos cada 50 pies en el área de la excavación o demolición propuesta. Un operador que opera varias instalaciones en el área de la excavación o demolición propuesta deberá localizar cada instalación.
- (1a) La identidad del operador, marcada como está previsto en el inciso (1) de esta subsección, en el área donde tendrá lugar la excavación o demolición propuesta. Como mínimo, la identidad del operador deberá estar marcada en el punto de inicio, cada 200 pies lineales y en el punto final de la excavación o demolición propuesta. (2) Cualquier otra información que pueda ayudar al excavador a identificar y por lo tanto evitar daños a las instalaciones marcadas.

- (b) A menos que se disponga lo contrario en un acuerdo por escrito entre el operador y el excavador, el operador deberá proporcionar al excavador la información requerida por la subsección (a) de esta sección dentro de los siguientes plazos:
- (1) Para una instalación, dentro de los tres primeros días hábiles después de que se proporciona el aviso de la excavación o demolición propuesta al Centro de Notificación.
- (2) Para una instalación subacuática, dentro de los 10 primeros días hábiles después de que se proporciona el aviso de la excavación o demolición propuesta al Centro de Notificación.
- (3) Si el operador declara una circunstancia extraordinaria, los plazos suministrados en ésta subsección no aplicarán.
- (c) El operador deberá proporcionar una respuesta positiva al Centro de Notificación antes de la expiración del plazo suministrado en subsección (b) de esta sección. La respuesta deberá indicar si, y en qué medida el operador puede proporcionar la información requerida por subsección (a) de esta sección de responder a la notificación hecha por el excavador.
- (d) Si el operador determina que es necesario hacer arreglos para marcar instalaciones subacuáticas, el operador proporcionará una respuesta positiva al Centro de Notificación no más tardar de tres días hábiles después que la notificación ha sido proporcionada por el excavador.
- (e) En caso que circunstancias extraordinarias impidan al operador marcar la ubicación de las instalaciones dentro del plazo especificado en subsección (b) de esta sección, el operador deberá notificar al excavador directamente o a través del Centro de Notificación. Al proporcionar la notificación en virtud de ésta subsección, el operador deberá indicar la fecha y hora en que las instalaciones serán marcadas.
- (f) Un operador deberá preparar o hacer que se prepare registros de instalación de todas las facilidades instaladas a partir de la fecha en que éste Artículo se hace efectivo, en una calle pública, callejón o derecho de paso destinado al uso público, excluyendo líneas de servicio. El operador deberá mantener estos registros en su poder mientras la instalación esté en servicio.
- (g) Todas las instalaciones instaladas por o en nombre de los operadores en o a partir de la fecha en que el presente Artículo se

hace efectivo deberán ser electrónicamente localizables utilizando un método de localización que sea generalmente aceptado por operadores en la industria u oficio particular al que el operador se dedica.

- (h) Un localizador deberá notificar al operador si se da cuenta de un error u omisión en los registros o documentación que muestra la ubicación de las instalaciones del operador. El operador tiene que actualizar sus registros para corregir cualquier error u omisión.
  (i) El operador podrá rechazar un aviso de excavación o demolición debido a consideraciones de seguridad nacional basadas en los estatutos federales o reglamentos federales hasta que el operador
- estatutos federales o reglamentos federales hasta que el operador pueda confirmar la legitimidad del aviso. El operador deberá notificar a la persona que realiza la notificación sobre su rechazo y podrá solicitar información adicional a través del sistema de respuesta positiva.
- (j) Drenajes sanitarios alimentados por gravedad instalados antes de la fecha en que este Artículo se hace efectivo y todas las instalaciones de aguas pluviales estarán exentos de los requisitos de localización suministrados en subsección (a) de esta sección. Ni el excavador ni la persona financieramente responsable de la excavación será responsable por cualquier daño a un drenaje sanitario alimentado por gravedad o una instalación de aguas pluviales que no ha sido marcada si la persona que hace la excavación usa el debido cuidado para proteger las instalaciones existentes cuando hay evidencia de la existencia de ellas cerca del área de excavación propuesta.
- (k) Un operador que no se hace miembro del Centro de Notificación como es requerido por GS 87-120 (b) no se puede lucrar por daños a una instalación causados por un excavador que ha cumplido con las provisiones de este Artículo y ha ejercido el cuidado razonable en la realización de la excavación o demolición. (2013-407, s. 2.)

#### § 87-122. Responsabilidades del Excavador.

(a) Antes de iniciar cualquier operación de excavación o demolición, la persona responsable de la excavación o demolición deberá proporcionar o hacer que se proporcione el aviso al Centro de Notificación sobre su intención de excavar o demoler. Aviso de cualquier excavación o demolición que no envuelve una instalación subacuática se debe dar dentro de 3 a 12 días hábiles antes de la

fecha de inicio propuesto de la excavación o demolición. Aviso de cualquier excavación o demolición cercana a una instalación subacuática se debe dar dentro de 10 a 20 días hábiles antes de la fecha de inicio propuesto de la excavación o demolición. Un aviso dado conforme a esta subsección expirará 15 días hábiles después de la fecha de notificación. Ninguna excavación o demolición puede continuar después de este periodo de 15 días a menos que la persona responsable de la excavación o demolición proporcione un aviso posterior que deberá ser suministrado de la misma manera que el aviso original requerido por esta subsección. Cuando se propone la demolición de un edificio, se deberá dar al operador un plazo razonable para remover o proteger sus instalaciones antes del comienzo de la demolición.

- (b) La notificación requerida por subsección (a) de esta sección deberá, como mínimo, contener todo lo siguiente:
- (1) El nombre, dirección y número de teléfono de la persona que proporciona el aviso.
- (2) La fecha prevista de inicio de la excavación o demolición propuesta.
- (3) La duración prevista de la excavación o demolición propuesta.
- (4) El tipo de excavación o demolición propuesta que se llevará a cabo.
- (5) La ubicación de la excavación o demolición propuesta descrita por una de las siguientes manera:
- a. Una parcela que puede exceder ¼ milla en longitud lineal identificada por una dirección.
- b. Un máximo de cinco parcelas contiguas identificadas por dirección, que no exceda ¼ milla en longitud lineal o un área que no exceda ¼ milla en longitud lineal.
- (6) Si se usará o no explosivos en la excavación o demolición propuesta.
- (c) Un excavador deberá cumplir con lo siguiente:
- (1) Cuando el área de excavación no puede ser clara y adecuadamente identificada dentro del área descrita en el aviso, el excavador debe designar la ruta, área específica de excavación o ambas premarcando el área antes de que el operador realice una localización. El premarcado deberá hacerse con pintura blanca soluble, banderas blancas o estacas blancas.

- (2) Confirmar a través del sistema de respuesta positiva del Centro de Notificación antes de la excavación o demolición, que todos los operadores han respondido y que todas las instalaciones que pueden verse afectadas por la excavación o demolición propuesta han sido marcadas
- (3) Planear la excavación o demolición para evitar daño o minimizar la interferencia con instalaciones en o cerca del área de construcción.
- (4) Empezar la excavación o demolición antes del período de espera especificado sólo si el excavador ha confirmado que todos los operadores han respondido con una respuesta positiva apropiada.
- (5) Si el operador declara circunstancias extraordinarias, el excavador no deberá excavar o demoler hasta después de la hora y fecha que el operador ha proporcionado en su respuesta.
- (6) Si un operador no responde al sistema de respuesta positiva, el excavador puede proceder si no hay indicios visibles de una instalación en la área de excavación o demolición propuesta, tales como un poste, marcador, pedestal, medidor, o válvula. Sin embargo, si el excavador es consciente de, u observa indicaciones de una instalación sin marcar en el área de excavación o demolición propuesta, el excavador no deberá comenzar la excavación o demolición hasta que se haga una llamada adicional al Centro de Notificación detallando la instalación y se haga arreglos para la marcación de la instalación por el operador en un periodo de tres horas desde el momento que la llamada adicional es recibida por el Centro de Notificación. (2019-189 s.1.)
- (7) A partir de la fecha indicada en la notificación del excavador al Centro de Notificación, el excavador debe preservar la marcación con estacas u otra designación hasta que ya no sea necesario. Cuando una marca ya no es visible o es destruida, pero la excavación o demolición continúa en el area de la instalación, el excavador debe solicitar nuevas marcas al Centro de Notificación para garantizar la protección de la instalación.
- (8) Cuando se propone la demolición de un edificio, el excavador deberá dar al operador un plazo razonable para remover o proteger las instalaciones antes que comience la demolición.
- (9) Un excavador no deberá realizar ninguna excavación o demolición dentro de la zona de tolerancia a menos que el excavador cumpla con todos los requisitos siguientes:

- a. Un excavador no deberá utilizar equipo mecanizado, excepto equipo no invasivo específicamente diseñado o destinado a proteger la integridad de la instalación, dentro de la zona de tolerancia marcada en una instalación existente hasta que:
- 1. El excavador ha identificado visualmente la ubicación exacta de la instalación o ha confirmado visualmente que ninguna instalación está presente dentro de la profundidad de la excavación.
- 2. El excavador ha tomado precauciones razonables para evitar cualquier debilitamiento sustancial de la estructura o soporte lateral de la instalación, o ambas, o penetración o destrucción de las instalaciones o sus revestimientos protectores; y
- 3. El excavador puede utilizar medios mecánicos, si es necesario, para la penetración inicial y remoción de pavimento o de otros materiales que requieren el uso de medios mecánicos de excavación pero sólo a la profundidad del pavimento u otros materiales. Para excavaciones de tipo paralelo dentro de la zona de tolerancia, la instalación existente se deberá identificar visualmente a intervalos de no más de 50 pies a lo largo de la línea de la excavación para evitar daños. El excavador deberá ejercer el debido cuidado en todo momento para proteger las instalaciones al ser expuestas.
- b. El excavador deberá mantener espacio entre una instalación y la cuchilla o punta de cualquier equipo mecanizado, teniendo en cuenta el límite conocido de control de la cuchilla o punta, ya que puede ser razonablemente necesario para evitar daños a la instalación.
- c. El excavador deberá proporcionar asistencia a las instalaciones dentro y cerca de la zona de excavación o demolición, incluyendo operaciones de relleno, ya que puede ser razonablemente requerido por el operador para la protección de las instalaciones.
- (10) El excavador no deberá utilizar equipo mecanizado dentro de 24 pulgadas de una instalación como sistema de tubería de aceite, productos de petróleo o líquido altamente volátil, una línea de transmisión de gas o una línea de transmisión eléctrica a menos que el operador de la instalación ha dado su consentimiento por escrito y el representante del operador está en el área durante el uso del equipo mecanizado. Para propósitos de esta subsección, el término "tubería de aceite, productos de petróleo o líquido altamente volátil" tiene el mismo significado que el término "sistema de tubería" en

Título 49 C.F.R. § 195.2, el término "línea de transmisión de gas" tiene el mismo significado que el término "línea de transmisión" en Título 49 C.F.R. § 192.3, y el término "línea de transmisión eléctrica" tiene el mismo significado que el término "línea de transmisión" en G.S. 62-100(7). (2019-189, s. 1.)

#### § 87-123. Entrenamiento.

- (a) Toda persona que sea un excavador, localizador u operador bajo este Artículo en virtud de su participación en estas actividades en el curso de un negocio u oficio tiene el deber de proporcionar educación y entrenamiento a sus empleados y documentar esa educación y entrenamiento. El entrenamiento deberá incluir información suficiente, orientación y supervisión de tal manera que los empleados puedan operar de manera competente y segura los equipos utilizados en el curso del negocio u oficio y completar las labores asignadas de una manera competente y segura minimizando la posibilidad de daños.
- (b) Cuando una excavador, localizador u operador bajo el presente Artículo emplea un contratista independiente para llevar a cabo actividades reguladas por el presente Artículo, el deber establecido en subsección (a) de esta sección no se aplicará al excavador, localizador u operador. Contratistas independientes deberán proporcionar entrenamiento a sus empleados de acuerdo con esta sección.
- (c) La excavación deberá realizarse de acuerdo con el estándar 1926 de OSHA y bajo la dirección de una persona competente, como se define en el mismo.
- (d) Los localizadores deberán estar debidamente entrenados. El entrenamiento de localizadores deberá ser documentado. (2013-407, s. 2.)

#### § 87-124. Exenciones.

Los requisitos de notificación en G.S. 87-122(a) y G.S. 87-122(b) no se aplican a lo siguiente:

- (1) Una excavación o demolición realizada por el propietario de una propiedad residencial unifamiliar en su propio terreno que no invade el derecho de vía, derecho de paso o uso permitido de un operador.
- (2) Una excavación o demolición realizada por el propietario de una

propiedad residencial unifamiliar en su propia tierra que invade el derecho de vía, derecho de paso o uso permitido de un operador que se realiza con equipo no mecanizado.

- (3) Una excavación o demolición que envuelve labranza del suelo para fines agrícolas o de jardinería.
- (4) Una excavación o demolición con propósitos agrícolas, tal como se define en G.S. 106-581.1, realizada en propiedad que no invade el derecho de vía, derecho de paso o uso permitido de un operador.
- (5) Una excavación realizada por un operador o topógrafo con equipo no mecanizado para los siguientes propósitos:
- a. Localizar con una notificación válida o para una reparación menor, conexión, o mantenimiento de rutina de una instalación existente o marca topográfica.
- b. Sondeado subterráneo para determinar la extensión de un escape de gas o agua.
- (6) Una excavación o demolición realizada cuando los encargados de mantenimiento rutinario a un derecho de vía u otra entidad gubernamental están ejecutando, directamente bajo su nómina, actividades de mantenimiento en el derecho de vía. Actividades de mantenimiento deberán incluir reemplazo de avisos críticos para la seguridad o remodelación de los bordes y zanjas de las carreteras a su perfil original. Actividades de mantenimiento no incluye instalación de nuevos avisos de tráfico, equipo de control de tráfico, barandas de contención o estructuras de drenaje. Las provisiones de esta subsección no aplican cuando la excavación o demolición es realizada por un contratista en nombre de una persona o entidad responsable de mantenimiento rutinario de un derecho de vía, o en nombre de cualquier otra entidad gubernamental. (2019-189, s.1.) (7) Una excavación o demolición realizada por un ferrocarril totalmente en terreno que el ferrocarril posee u opera o, en caso de una emergencia, en terrenos adyacentes. Ninguna provisión de este Artículo se aplicará a cualquier ferrocarril que posee, opera, o
- permite instalaciones en terreno que el ferrocarril posee u opera.
- (8) Una excavación de una sepultura, como se define en G.S. 65-48(10), la instalación de un monumento o memorial en una sepultura, o una excavación relacionada con la instalación de una estructura temporal o carpa por parte de un cementerio regulada bajo el Capítulo 65 de los Estatutos Generales que no invade el

- derecho de vía, derecho de paso o uso permitido de un operador. (2013-407, s. 2.)
- (9) Fresado de pavimento e instalación de nuevo pavimento. (2019-189, s.1.)
- § 87-125. Aviso en caso de excavación o demolición de emergencia.
  (a) Un excavador que esté realizando una excavación o demolición de emergencia no está obligado a dar aviso al Centro de Notificación conforme a lo dispuesto en G.S. 87-122. Sin embargo, el excavador deberá, tan pronto como sea práctico, dar aviso al Centro de Notificación, el cual deberá incluir una descripción de las circunstancias que justifiquen la emergencia. El excavador puede solicitar la asistencia de emergencia de cada operador afectado, en localizar y prestar protección inmediata a las instalaciones en el área afectada. (2019-189, s.1.)
- (b) La declaración de una excavación o demolición de emergencia no liberará a nadie de la responsabilidad al causar daños a las instalaciones de un operador, incluso si las instalaciones no están marcadas.
- c) Cualquier persona que falsamente afirma que existe una emergencia que requiere excavación o demolición habrá violado las Provisiones de este Artículo, el cual será castigable como delito Clase 3 y podría someter al ofensor a imposición de sanciones u otra acción por parte de la Junta, conforme a G.S. 87-129. (2019-189, s.1.)

#### § 87-126. Notificación requerida cuando ocurre daño.

- (a) El excavador que esté realizando una excavación o demolición que resulta en daño a una instalación deberá inmediatamente al enterarse del daño, notificar al Centro de Notificación y el operador de la instalación, si se conoce, de la localización y la naturaleza del daño. El excavador deberá permitir al operador tiempo razonable para realizar las reparaciones necesarias antes de completar la excavación o demolición en el área inmediata de la instalación. El excavador deberá retrasar cualquier relleno en el área inmediata de la instalación dañada hasta que sea autorizado por el operador. El operador o personal autorizado por el operador deberá reparar el daño a la instalación.
- (b) Un excavador que es responsable de una excavación o

demolición dónde daño a la instalación ha resultado en descarga de electricidad o escape de cualquier gas o líquido inflamable, tóxico o corrosivo, o que pone en peligro la vida, salud o propiedad deberá inmediatamente notificar a los servicios de emergencia, incluyendo los servicios de 911, el Centro de Notificación, y el operador de la instalación. El excavador deberá tomar medidas razonables para protegerse a sí mismo, a otras personas en peligro inmediato, miembros del público en general, propiedad y el medio ambiente hasta que el operador o servicios de emergencia lleguen y conduzcan una evaluación de la situación. (2013-407, s. 2.)

#### § 87-127. Avisos de Diseño.

- (a) Un diseñador puede presentar un aviso de diseño al Centro de Notificación. El aviso deberá describir el tramo o parcela de terreno para que la notificación de diseño ha sido presentada con suficiente precisión, según la definición de las políticas y procedimientos adoptados por el Centro de Notificación, para que el operador pueda comprobar con precisión el tracto o parcela de terreno involucrado. (b) En un plazo de 10 días hábiles, sin incluir el día en que la notificación se presentó, después que un aviso de diseño para un
- notificación se presentó, después que un aviso de diseño para un proyecto propuesto ha sido suministrado al Centro de Notificación, el operador deberá responder de una de las siguientes maneras:
- (1) Designando la ubicación de todas las instalaciones del operador dentro del área indicada por el aviso de diseño conforme a lo dispuesto en G.S. 87-121(a). (2019-189, s.1.)
- (2) Proporcionando a la persona que presenta la notificación de diseño la mejor descripción disponible de todas las instalaciones dentro del área indicada por el aviso de diseño, que puede incluir dibujos a escala, dimensiones, y puntos de referencia sobre servicios públicos subterráneos existentes en el área u otros registros que el operador pueda poseer.
- (3) Permitiendo que la persona que presenta la notificación de diseño o cualquier otra persona autorizada inspeccione los dibujos u otros registros de todas las instalaciones dentro del área indicada por el aviso de diseño, en un sitio que sea aceptable para el operador. (2019-189, s.1.)
- (c) Un operador podrá rechazar un aviso de diseño basado en consideraciones de seguridad nacional en espera de que el operador

obtenga información adicional que confirme la legitimidad del aviso. El operador deberá notificar a la persona que hace la solicitud de diseño sobre su rechazo y podrá solicitar información adicional a través del sistema de respuesta positiva. (2013-407, s. 2.)

#### § 87-128. Ausencia de localización de Instalaciones.

Si un operador a quien se ha dado aviso como está dispuesto en G.S. 87-120(d) por el Centro de Notificación no responde a la notificación según está dispuesto en G.S. 87-121 o no localiza apropiadamente la instalación, la persona excavando es libre de proceder con la excavación. Ni el excavación será responsable de daños a las instalaciones del operador que no respondió o respondio inapropiadamente si la persona que hace la excavación ejercita el debido cuidado para proteger las instalaciones existentes, cuando hay evidencia de la existencia de esas instalaciones cerca del área de excavación propuesta. (2013-407, s. 2.)

## § 87-129. Junta Revisora de Prevención de Daños Subterráneos; Ejecución; Sanciones civiles.

- (a) Existe por la presente, una Junta Revisora de Prevención de Daños Subterráneos para examinar reportes de presuntas violaciones de este Artículo. Los miembros de la Junta deberán ser nombrados por el Gobernador. La Junta deberá consistir de 15 miembros:
- (1) Un representante del Departamento de Transporte de North Carolina;
- (2) Un representante de una compañía contratista de localización;
- (3) Un representante del Centro de Notificaciones;
- (4) Un representante de servicios públicos de electricidad;
- (5) Un representante de la industria de telecomunicaciones;
- (6) Un representante de servicios públicos de gas natural;
- (7) Un representante de una compañía de transmisión de líquidos peligrosos;
- (8) Un representante de una municipalidad, asignado por recomendación de Liga de Municipalidades; (2019-189, s.1.)
- (9) Un contratista de carreteras licenciado bajo G.S. 87-10(b)(2) que no posee ni opera instalaciones;
- (10) Un contratista de servicios públicos licenciado bajo G.S. 87-

- 10(b)(3) que no posee ni opera instalaciones;
- (11) Un topógrafo licenciado bajo el Capítulo 89C de los Estatutos Generales;
- (12) Un representante de un sistema de agua en zonas rurales; asignado por recomendación de Asociación Rural de Agua de North Carolina:
- (13) Un representante de un sistema de agua propiedad de un inversionista;
- (14) Un representante de una corporación de membresía eléctrica; y
- (15) Un representante de una compañía de cable asignado por recomendación de Asociación de Telecomunicación por Cable de North Carolina. (2019-189, s.1.)
- (a1) Cada miembro de la Junta debe ser nombrado por un término de cuatro años. Miembros de la Junta no podrán servir más de dos términos consecutivos. Vacantes en nombramientos hechos por el Gobernador que ocurran antes de la expiración de un término, se deberán ocupar por nombramiento para el término no vencido.
- (a2) Ningún miembro de la Junta puede servir en un caso donde habrá conflicto de intereses.
- (a3) El Gobernador puede remover con causa a cualquier miembro en cualquier momento.
- (a4) Ocho miembros de la Junta constituirán un cuórum.
- (a5) El Gobernador deberá designar un miembro de la Junta como Presidente.
- (a6) La Junta puede adoptar reglas para implementar este Artículo.
- (b) La Junta deberá recibir reportes de presuntas violaciones de este Artículo. La Junta deberá contactar a las personas contra quien se ha presentado un reporte para informarles de la presunta violación dentro de 10 días después que recibe el reporte. La Junta deberá mantener la siguiente información con respecto a presuntas violaciones:
- (1) El nombre, dirección y número de teléfono de la persona que presenta el reporte;
- (2) La naturaleza del reporte, incluyendo el estatuto que se presume ha sido violado;
- (3) Información proporcionada por la persona que hace el reporte, incluyendo correspondencia escrita y electrónica, fotos y videos; e
- (4) Información proporcionada por la persona contra quien se

ha presentado el reporte, incluyendo correspondencia escrita y electrónica, fotos y videos. (2019-189, s.1.)

- (b1) La Junta deberá revisar todo reporte de presuntas violaciones de este Artículo e información acompañante. Si la Junta determina que una persona ha violado alguna provisión de este Artículo, la Junta deberá determinar la acción o penalidad adecuada a imponer por cada violación. Acciones y penalidades pueden incluir entrenamiento, educación y penalidad civil sin exceder dos mil quinientos dólares (\$2,500). La Junta deberá aprobar los cursos de entrenamiento y sus promotores bajo esta subsección. Los costos de los cursos de entrenamiento aprobados por la Junta deberán ser pagados por la persona que se determinó haber violado este Artículo. La Junta deberá notificar por escrito a cada persona que se determinó haber violado este Artículo sobre la determinación de la Junta y la acción o penalidad que la Junta recomendó. Una persona a quien se determinó estar en violación de este Artículo puede solicitar una audiencia ante la Junta, después de la cual la Junta puede revocar o reafirmar su decisión original. Si la Junta recomienda una penalidad, la Junta deberá notificar al Comité de Utilidades la penalidad recomendada, y el Comité de Utilidades deberá emitir una orden imponiendo la penalidad. (2019-189, s.1.)
- (c) La persona que la Junta determina bajo subsección (b1) de esta sección, que ha violado este Artículo puede apelar la determinación de la Junta iniciando un proceso de mediación ante el Comité de Utilidades dentro de un periodo de 30 días después de la determinación de la Junta. Si la parte en violación elige iniciar un proceso de mediación, deberá pagar un costo de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) al Comité de Utilidades, y el Comité de Utilidades deberá abrir un sumario acerca del reporte. El Comité de Utilidades deberá asistir a las partes afectadas con el inicio del proceso de mediación. Las partes afectadas deberán ser responsables de seleccionar y contratar un mediador. Una vez terminado el proceso de mediación, el Comité de Utilidades deberá emitir una orden abarcando el resultado del proceso de mediación, incluyendo una determinación de culpabilidad, una penalidad y evaluando el costo de mediación de la parte no favorecida.
- (c1) Una persona puede, a tiempo, apelar una orden emitida por el Comité de Utilidades conforme a esta sección ante la División de la

Corte Superior del Tribunal General de Justicia en el condado donde la presunta violación de este Articulo ocurrió o en el condado Wake, para un nuevo juicio dentro de 30 días después de que el Comité de Utilidades emite la orden. La autoridad otorgada al Comité de Utilidades dentro de esta sección es limitada a esta sección y no le otorga ninguna otra autoridad que no sea otorgada bajo el Capítulo 62 de los Estatutos Generales.

- (d) Las provisiones de este Artículo no afectan ningún procedimiento o sanciones civiles por lesiones personales o daño a la propiedad disponible a cualquier persona, excepto como de otra forma se ha específicamente determinado en este Artículo. Las provisiones de penalidades de este Artículo son acumulativas a, y no están en conflicto con provisiones legales con respecto a procedimientos o sanciones civiles por lesiones personales o daño a la propiedad. Las ganancias claras de cualquier penalidad civil determinada bajo esta sección se deberán usar como está dispuesto en la Sección 7(a) del Artículo IX de la Constitución de North Carolina. En cualquier proceso de mediación ante el Comité de Utilidades, cualquier acción y penalidad dispuesta contra cualquier persona por violación de este Artículo deberá incluir las acciones y penalidades estipuladas en subsección (b1) de esta sección.
- (e) La Junta está autorizada a emplear contratistas u otro personal como considere necesario para llevar a cabo las provisiones de este Artículo.
- (f) La Junta deberá mantener un registro de todos los reportes recibidos sobre presuntas violaciones de este Artículo bajo subsección (b) de esta sección por un periodo de al menos cuatro años, incluyendo las respuestas a dichos reportes.
- (g) Bajo pedido de la Junta, la Oficina del Fiscal General deberá asignar un representante legal para proporcionar consejería legal a la Junta. (2019-189, s.1.)

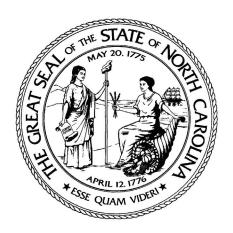
#### § 87-129.1 Cuota para sufragar Costos Operacionales.

La Junta está autorizada a imponer una cuota anual a los operadores y así poder proporcionar suficiente dinero al fondo para actividades y operación de la Junta para revisar reportes de presuntas violaciones de este Artículo. La cuota deberá ser basada en el volumen de notificaciones proporcionado a un operador por el Centro de

Notificación comparado al volumen total de notificaciones a todos los operadores en el año fiscal anterior y se deberá establecer a una tarifa determinada por la Junta de tal manera que el total de todas las cuotas colectadas no exceda doscientos mil dólares (\$200,000) anuales para financiar las actividades y operación de la Junta. Bajo esta subsección, La Junta puede excluir del pago de cuota a los más pequeños contribuyentes. No pagar la cuota impuesta dentro de 30 días después de la fecha de pago es una violación de este Artículo, y la Junta puede solicitar la imposición de una penalidad por falta de pago bajo los procedimientos enunciados in G.S. 87-129(b1). (2019-189, s.1.)

#### § 87-130. Divisibilidad.

Si alguna provisión de este Artículo o la aplicación del mismo a cualquier persona o circunstancia se considera inválida, dicha invalidez no deberá afectar otras provisiones o aplicaciones, y para este fin las provisiones de este Artículo son separables o divisibles. (2013-407, s. 2.)



NOTAS			